

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 10 de octubre de 2007 — Bang & Olufsen/OAMI (Forma de un altavoz)(Asunto T-460/05) ⁽¹⁾

(Marca comunitaria — Solicitud de marca comunitaria tridimensional — Forma de un altavoz — Motivo de denegación absoluto — Carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 40/94)

(2007/C 283/46)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Bang & Olufsen A/S (Struer, Dinamarca) (representante: K. Wallberg, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: P. Bullock, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 22 de septiembre de 2005 (asunto R 497/2005-1), relativo a una solicitud de registro de un signo tridimensional constituido por la forma de un altavoz como marca comunitaria

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) de 22 de septiembre de 2005 (asunto R 497/2005-1).
- 2) La OAMI cargará con sus propias costas y con las de Bang & Olufsen A/S.

⁽¹⁾ DO C 74 de 25.3.2006.**Auto del Tribunal de Primera Instancia de 11 de septiembre de 2007 — Lancôme/OAMI — Baudon (AROMACOSMETIQUE)**(Asunto T-185/04) ⁽¹⁾

(«Marca comunitaria — Procedimiento de nulidad — Marca comunitaria denominativa AROMACOSMETIQUE — Marca nacional denominativa anterior AROMACOSMETIQUE — Nulidad de la marca nacional denominativa anterior — Sobreseimiento»)

(2007/C 283/47)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Lancôme parfums et beauté & Cie SNC (París, Francia) (representante: M. Antoine-Lalance, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: A. Folliard-Monguiral, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal de Primera Instancia: Jacqueline Baudon (París, Francia)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 11 de marzo de 2004 (asunto R 39/2002-4) relativa al procedimiento de nulidad 155 C 000866335/1 entre la Sra. Jacqueline Baudon y Lancôme parfums et beauté & Cie SNC.

Fallo

- 1) Sobreseer el recurso.
- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 217 de 28.8.2004.